



MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
Departamento de Salud Municipal

DECRETO EXENTO N°: 1654

CHOLCHOL, ⁰⁶⁻¹¹⁻²⁷
06 NOV 2017

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia
2. Resolución N° 520 del año 1996 de la Contraloría General de la República.
3. La Ley 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
4. El Decreto Exento N°2345 de fecha 06/12/2016, donde asume en cargo de Alcalde titular de la Municipalidad de Cholchol, Don Luis Huirilef Barra.
5. La Resolución Exenta N°8927 de fecha 20/10/2017 de la Dirección del Servicio Salud Araucanía Sur, que observa la propuesta de Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Cholchol para el año 2018.
6. El Decreto Alcaldicio N°813 de fecha 18/10/2017 de la Municipalidad de Cholchol, que nombra a Doña Yessenia Muñoz Belmar como Directora del Depto. de Salud Municipal Cholchol.
7. El Decreto Alcaldicio N°812 de fecha 18/10/2017 de la Municipalidad de Cholchol, que nombra a Doña Jessica Guerrero Guzmán como Directora del Consultorio General Rural Cholchol.
8. El Decreto Exento N°2346 de fecha 06/12/2016 de la Municipalidad de Cholchol, que faculta para firmar bajo la Formula "**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**" al SECPLAN o quien le subroge en la Municipalidad de Cholchol.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme al artículo 12 de la Ley 19.378, la Observación se realizará mediante Resolución Fundada.
2. Que, en atención a Resolución Exenta N°8927 de fecha 20/10/2017, que observa Dotación año 2018 del Depto. de Salud Municipal Cholchol, informa que se acogieron las observaciones indicadas y se adjunta acta, que es complementario al acta digitalizada enviada a través de Ord. N°148 de fecha 05/10/2017.

DECRETO:

1. **Apruébase**, las Observaciones establecidas en Resolución Exenta N°8927 de fecha 20/10/2017 de la Dirección del Servicio Salud Araucanía Sur, a la propuesta de Dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Cholchol, para el año 2018.
2. **Corrójase**, Propuesta de Dotación año 2018, incorporando y complementando, documento que fundamenta las razones que dieron origen a la observación.

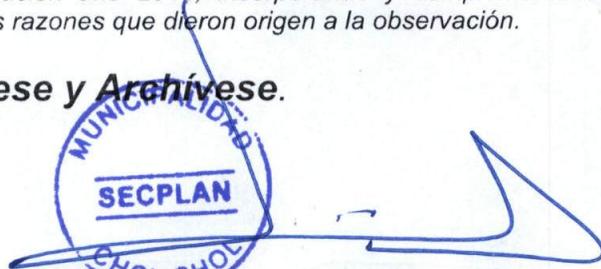
Anótese, Comuníquese y Archívese.


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JGB/YMB/JGG/MGP/ftc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes (1)
- Carpeta Funcionario (1)
- Archivo Depto. Salud. (1)


ENRIQUE SOLANO TERAN
SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"